REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE
Carrera 16 Nº 22–51 Sexto Piso Edificio Gentium Tel. No Tel. No 2754780 Ext 2076-2077

Sincelejo, dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN Nº 70-001-33-33-009**-2018-00284-**00
DEMANDANTE: **VANESSA MARÍA PAYARES CERRO**
DEMANDADO: **MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**

Asunto: *Petición previa*

Previo al trámite de admisión del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y en virtud de los principios de libre acceso a la administración de justicia y economía procesal, procede el Despacho a oficiar a la entidad demandada, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este expediente copia del acto administrativo, a través del cual se resolvió derecho de petición presentado por la señora VANESSA MARÍA PAYARES CERRO, identificada con C.C. No. 1.099.962.785, **junto con la constancia de su comunicación, notificación o publicación del mismo.**

Que la anterior petición se hace, atendiendo a que del acto administrativo aportado por la parte demandante (adiado 02 de abril de 2018), no se vislumbra la constancia de su notificación a la señora VANESSA MARÍA PAYARES CERRO.

Por lo manifestado, se **DISPONE:**

PRIMERO: Ofíciese al MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este expediente copia del acto administrativo, a través del cual se resolvió derecho de petición

presentado por la señora VANESSA MARÍA PAYARES CERRO, identificada con C.C. No. 1.099.962.785, **junto con la constancia de su comunicación, notificación o publicación del mismo.**

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA